



Municipalidad de Arica
 REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN
 FERIA OCASIONAL "EXPO MALL PLAZA"

EXENTO

DECRETO N° **11468** / 2023
 ARICA, 17 de Noviembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de la Corporación Costa Chinchorro indicando que realizarán expo ferias en el interior de Mall Plaza Arica desde el 15 de noviembre, adjuntando la documentación las cuales dan cumplimiento a los requisitos solicitados a por la Oficina de Rentas para actividades de esta índole.
2. Carta de autorización para ocupación de espacio dentro del recinto privado, entrega de baños y seguridad para todos los asistentes a esta actividad.
3. Listado de participantes con nombre, rut y giro comercial.
4. Fotocopia de carnet indicando participación de la actividad, debidamente firmada por cada contribuyente.
5. Convenio correspondiente a la respectiva alianza de Mall Plaza y Corporación Costa Chinchorro para las actividades dentro del recinto privado el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "**Expo Mall Plaza**" a cargo de la Corporación Costa Chinchorro según su respectivo convenio, la que se llevó a cabo en el interior del Mallplaza Arica ubicado en Av. Diego Portales N°640, bajo las siguientes fechas:

El día Sábado 18 de noviembre del 2023 de 10:30 a 21:00 horas y Domingo 19 de noviembre del 2023 de 11:00 a 20:00 horas, con 7 stand de emprendedores que se individualizan a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Priscila Vergara Valdivia		Artesanía
Monica Tejada Murcia		Artesanía
Edith Gallardo Castro		Artesanía
Carolina Guerra Olmos		Artesanía
Vianka Lafuente Aguirre		Artesanía
Marianela Olmedo Carrasco		Artesanía
Yaquelyn Villegas Raby		Artesanía

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico fomentopymes@costachinchorro.cl, habilitado por el organizador de la actividad, Victoria Arcos de la Corporación Costa Chinchorro.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN
FERIA OCASIONAL "EXPO MALL PLAZA"

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.



ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/SEAF/MEU/PCE/pce